

Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1128
R.U.T N° 76.082.113-6

Santiago, 7 de Mayo de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente.

Por medio de la presente, adjunto a Ud. copia del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad de fecha 30 de Abril de 2015, debidamente certificada por el Gerente General.

Le saluda atentamente,



César Adolfo Gómez Derch
Gerente General
Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A.

En Santiago, a 30 de abril del año 2015, siendo las 12:30 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Alcántara 44 piso 5, comuna de las Condes, segundo piso comuna de Santiago, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de “**SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A**”

I. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

Aún cuando ello no es necesario, por cuanto asistieron el 100% de los accionistas con derecho a voto, el señor Presidente deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la celebración de esta junta:

- A) Que fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad de fecha 02 de abril de 2015.
- B) Que, de acuerdo al artículo 60 de la ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, no fue necesario citar a la presente junta por aviso en los diarios, toda vez que se contaba con la seguridad que concurrirían a la reunión la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, como de hecho ha ocurrido.
- C) Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la ley 18.046 sobre sociedades anónimas, se han tenido a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.
- D) Que, de conformidad a la ley, sólo pueden participar con derecho de voz y voto en esta junta los titulares de las acciones inscritas en el registro de accionistas con anticipación a esta fecha.



II.- QUORUM.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente junta, los siguientes accionistas:

A) José Vicente de Haro Andreu por la sociedad CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A. por un número de 11 (once) acciones.

B) José Vicente de Haro Andreu y César Adolfo Gómez Derch por la sociedad CONSTRUCTORA E INVERSIONES SANJOSE ANDINA LIMITADA por un número de 10.989 (diez mil novecientos ochenta y nueve) acciones.

El Señor Presidente informó que se encontraban representadas **11.000** acciones, lo que representa un quórum de un **100%** de las acciones emitidas, en razón de lo cual procede dar por constituida e instalada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

La nómina de personas asistentes y el número de acciones presentes o representadas figuran en la hoja de asistencia que se ha levantado al efecto y que está a disposición de los señores accionistas.

III.- CALIFICACIÓN DE PODERES Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS.

El Presidente expresó que los poderes otorgados para la presente Junta Ordinaria de Accionistas, cumplen cabalmente los requisitos establecidos en el art.111 y 112 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

No habiendo objeciones en esta materia, la Junta aprobó los poderes presentados a esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

IV.- PRESIDENCIA Y SECRETARIO.

Por acuerdo de la Junta, presidió la reunión don Víctor Ríos Salas, actuando como Secretario don Juan José Izquierdo Bacarreza.

V.- DESIGNACIÓN DE COMISIÓN PARA LA FIRMA DEL ACTA.

Explicó el señor Presidente que de conformidad a lo establecido en el art. 72 de la ley de Sociedades Anónimas y su reglamento, correspondía formalizar la firma del acta de la Junta. Al efecto, y por unanimidad, se acordó que el acta de la presente Junta fuera firmada por todos los asistentes a ella.

VI.- OBJETO DE LA JUNTA.

El Sr. Presidente expresó que a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas le corresponde conocer las siguientes materias:

- 1) Memoria, Balance, Estados de Resultados e Informes de los Auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2014.
- 2) Distribución de utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2014.
- 3) Designación del Directorio de la Sociedad.
- 4) Designación de Auditores Externos.
- 5) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el Artículo 44 de la ley 18.046; y
- 6) Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

1.- Memoria, Balance, Estados de Resultados e Informes de los Auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2014.

Para conocimiento cabal de los asistentes, el señor Presidente procedió a dar lectura a la Memoria Anual, con la cual el Directorio da cuenta de la marcha de la empresa y analiza el resultado del ejercicio correspondiente al año 2014.

Junto con la Memoria, el señor Presidente sometió a la consideración de la Junta el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al mismo ejercicio.

La Junta procedió aprobar, por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, tanto la Memoria como el Balance del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014, copia de las cuales quedarán archivadas, formando parte integrante de la presente acta.

Luego de la aprobación de la Memoria y el Balance, se procedió a presentar y leer el informe a los Estados Financieros de la compañía al día 31 de Diciembre de 2014, elaborados por la sociedad y revisados por los Auditores Externos "Deloitte Consultores y Auditores Limitada"

Terminada la exposición, los accionistas manifestaron su satisfacción y dieron por aprobado el informe de los Auditores Externos.

2.- Distribución de utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2014.

El señor Presidente señaló que de acuerdo al Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio del año 2014, ya aprobado, la Compañía obtuvo una utilidad de \$5.187.338.852

El señor Presidente señaló que de acuerdo al Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio del año 2014, ya aprobado, la Sociedad acordó no repartir dividendos por concepto de utilidades.

3.- Designación del Directorio de la Sociedad.

El señor Presidente señaló que en cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos de la sociedad y los artículos 32 y siguientes de la Ley N° 18.046, y atendido al hecho que con fecha 6 abril del 2015 don Jose Manuel Cajide Riveiro presentó su renuncia al cargo de Director de la sociedad. Ante la vacancia en el cargo y habiendo tomado conocimiento de la renuncia, el directorio de la sociedad en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2015, procedió a aceptar la renuncia y designar como director provisorio a don José Márquez Marroquí, quien durará en el cargo hasta la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad. En tal evento, procede que la presente Junta se pronuncie sobre la renovación del Directorio de la Sociedad.

Sometida la cuestión al conocimiento de la Junta, y luego de un breve debate, se acordó, por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, designar a las siguientes personas en calidad de directores, según se indica a continuación: don JACINTO REY GONZALEZ, en calidad de Presidente del Directorio, don ROBERTO REY PERALES; don JOSÉ MÁRQUEZ MARROQUÍ; doña ESTELA AMADOR BARCIELA; y don VICTOR RAFAEL RIOS SALAS, quienes ejercerán sus cargos por el próximo período estatutario a contar de la presente fecha.

4.- Designación de Auditores Externos.

El señor Presidente expresó que de acuerdo con el art. 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde designar a los auditores externos que deben examinar la contabilidad e informar sobre los balances y otros estados financieros de la sociedad para el ejercicio del año 2015.

Al efecto, el Presidente propuso que se designe como auditores externos a la firma de auditores que a continuación se señala: "Deloitte Consultores y Auditores Limitada" y en su defecto, para el caso que no se alcanzara acuerdo con la mencionada firma, facultó al Directorio para designar otra en su reemplazo.

La Junta aceptó por la unanimidad de los accionistas presentes, la proposición hecha por el Presidente, y en consecuencia, acordó designar como Auditores Externos de la sociedad a la firma de auditores antes señalada y en su defecto, facultó al Directorio para designar otra en su reemplazo.

5.- Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el Artículo 44 de la ley 18.046;

El Presidente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44 de la ley 18.046, da cuenta a los Sres. Accionistas de las operaciones con partes relacionadas, todas descritas en los Estados Financieros auditados todas las cuales se ajustaron a condiciones de mercado.

6.- Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

a) Remuneración del Directorio.

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta de Accionistas se pronuncie sobre la forma y cuantía de las remuneraciones que deban percibir los Directores por su desempeño como tales durante el ejercicio del año 2015.

Al respecto, el señor Presidente propone a la Junta que los Directores no perciban remuneración por las sesiones a las que efectivamente asistan.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes, acepta la proposición del Sr. Presidente, y acuerda que los Directores no perciban remuneración por las Sesiones de Directorio a las que asistan.

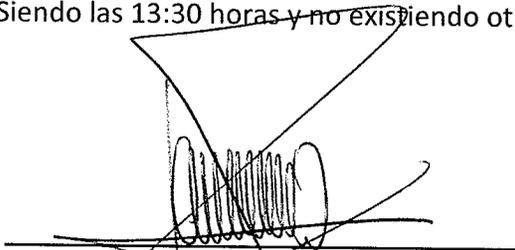
b) Aviso de Citación.

Conforme lo dispone la ley sobre sociedades anónimas, corresponde a esta junta determinar el periódico en el cual deben publicarse los avisos de citación que correspondan, por lo que el señor Presidente propuso que ellos se practiquen en el diario "Estrategia", lo cual fue aprobado por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto.

VII.- REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y EJECUCIÓN DE ACUERDOS

Finalmente la Junta acordó facultar especialmente a los abogados don Víctor Ríos Salas y/o Rafael Sotomayor Santa Cruz, para que éstos actuando separadamente o de manera conjunta procedan a reducir la presente acta, en todo o en parte, a escritura pública, sin necesidad de esperar a su aprobación.

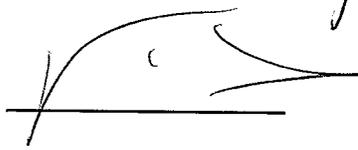
Siendo las 13:30 horas y no existiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión.



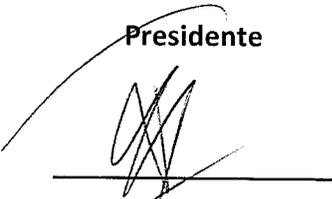
pp. Constructora San José S.A.



pp. Constructora e Inversiones San José Andina Limitada .



Presidente



Secretario

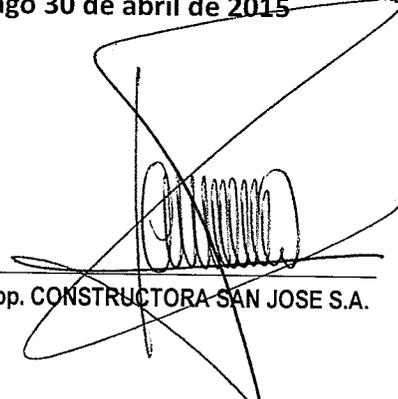
ASISTENCIA

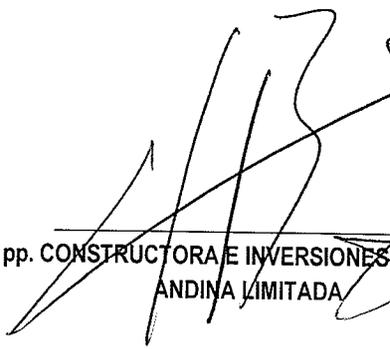
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A..

- A) José Vicente de Haro Andreu por la sociedad “**CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A.**” por un número de 11 acciones
- B) - José Vicente de Haro Andreu y César Adolfo Gómez Derch por la sociedad “**CONSTRUCTORA E INVERSIONES SANJOSE ANDINA LIMITADA**” por un número de 10.989 acciones

TOTAL 11.000

Santiago 30 de abril de 2015


pp. **CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A.**


pp. **CONSTRUCTORA E INVERSIONES SANJOSE ANDINA LIMITADA**